

SECRETARIA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 228/2018

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN SUB-18 Y SUB-20 DE LANZAMIENTOS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: CAR DE LEON

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 León- TLF 987 875 716

Fechas: del 26 al 28 de octubre de 2018

Incorporación: el 26 de octubre a comer

Finalización: el día 28 de octubre después de comer

RESPONSABLE: JOSE A. GARCIA FEIJOO

TÉCNICOS RFEA

PESO: MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
DISCO: ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ
MARTILLO: JUAN VICENTE ESCOLANO MUÑOZ
JABALINA: RAIMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ

ENTRENADORES

SANTIAGO FERRER MOREIRAS
PEIO ERRASTI UBERA
JORGE GRAS TIRADO
MARTA CABRERA NUEZ

BIOMECANICA

VICTOR RUBIO RODRIGUEZ

FISIOTERAPEUTA: A designar

ATLETAS SUB-18 PESO

ALBA	MARTINEZ LOPEZ	2002	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA
JOSE	SAN PASTOR VICENTE	2002	Puentecillas Palencia	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS SUB-18 DISCO

MENCIA	ALEGRE HERRERO	2003	CA La Blanca	CASTILLA Y LEÓN
MARCOS	MORENO SAEZ	2003	La Rioja Atletismo	LA RIOJA
NATALIA	SAINZ HURTADO	2002	Enrique de Osso	ARAGÓN

ATLETAS SUB-18 MARTILLO

IRENE	GOMEZ COSTAS	2002	At. Femenino Celta	GALICIA
JUAN	JIMENEZ JIMENEZ	2002	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA

ATLETAS SUB-18 JABALINA

PAULA	RODRIGUEZ SANZ	2003	A.D. Marathon	MADRID
ANTIA	SESTELO LOPEZ	2003	At. Femenino Celta	GALICIA

ATLETAS SUB-20 PESO

AUREA	BLASCO MASCARELL	2001	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
MIGUEL	GOMEZ DIAZ	2001	E.A. Majadahonda	MADRID
RUBEN	MAYOR ARTES	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
MARC	MESTRE GISBERT	2001	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA

ATLETAS SUB-20 DISCO

EVA	CUENCA MARTINEZ	2001	Atletismo Alcorcon	MADRID
VICTOR	FAUS MAYOR	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
NICOLAS	GARCIA AREA	2001	R.C. Celta	GALICIA
DIAN	ISKRENOV DONEV	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
MANUEL ANXO	SIMON ALONSO	2001	EAMJ Playas de Jandia	CANARIAS
YASIEL BRAYAN	SOTERO SALAZAR	2001	CD UAVA	CANARIAS

ATLETAS SUB-20 MARTILLO

JUAN	DIAZ VAQUERIZO	2000	C.D. Tajamar	MADRID
GEMA	MARTI HIGUERO	2000	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA
NATALIA	SANCHEZ FLOREZ	2000	Simply-Scorpio 71	MADRID
AITOR	URKIA PEREZ	2000	Real Sociedad	PAÍS VASCO

ATLETAS SUB-20 JABALINA

UXUA	MODREGO LOPEZ	2001	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
IVANNA CAROLINA	ROMAN SANCHEZ	2000	Ria Ferrol-C. Arenal	GALICIA

El alojamiento está previsto solo para los atletas y entrenadores no residentes en León

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 15 de octubre** al teléfono 915 119733; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Para...	mmartinez@rfea.es
CC...	
CCO...	
Asunto	Concentración Sub-18 y Sub-20 de Lanzamientos

EL/LA/ ATLETA /ENTRENADOR/A _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración Sub-18 y Sub-20 del Sector de Lanzamientos que se va a celebrarse en León del 26 al 28 de octubre.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el. 954506600-03.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 3 de octubre de 2018

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.